Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

SALTA, 03 de Abril de 2014

Res. DECECO-Nº 203/14 **Expte. Nº 6944/13**

V I S T O:

La Factura Nº C-Nº 0001-00000034 de la firma FRANCO de Gustavo Ariel Franco por la suma de $ 4.275,00 (pesos cuatro mil doscientos setenta y cinco), y;

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde al refuerzo de rejas realizado en ventanas de oficinas de ala norte y sur de esta Unidad Académica, a fin de resguardar los bienes de la Facultad, dado la actual situación de inseguridad que se vive en el país.

Que dicho trabajo fue encargado directamente al Sr. Gustavo Franco por su idoneidad y antecedentes de trabajos realizados en esta Facultad, como así también por tratarse de un trabajo de herrería, difícil de conseguir en el medio con la urgencia requerida y de acuerdo a lo solicitado.

Que obra en el pedido la autorización para el gasto con imputación al presupuesto de esta dependencia, como así también que existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

Que el presente caso se encuadra en el Art. 21 y 24 del Decreto 893/12 y Art. 25 inc.d), del Dcto. 1023/01, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y tener por adjudicada la Contratación Directa Nº 5/14 a la firma FRANCO de Gustavo Ariel Franco CUIT Nº 20-26289596-4, por la suma de $ 4.275,00 (pesos cuatro mil doscientos setenta y cinco), por los motivos expuestos en el exordio y disponer en consecuencia el pago de la Factura C-Nº 0001-00000034, obrante en estas actuaciones.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de $ 4.275,00 (pesos cuatro mil doscientos setenta y cinco), a la partida 3-5-9 Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativo-Contable y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos

Cr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO